



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 27 SEP 2021

VISTO el Ref. N° 1-21 del Expte. N° 45217-21 por el cual el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante Res. N° 0161-21, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Arq. María Elvira del Carmen Sosa Paz**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Urbanismo II, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de agosto de 2021 la renuncia condicionada presentada por la **Arq. María Elvira del Carmen Sosa Paz**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Urbanismo II, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1401 2021

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.